



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a solicitud de acceso a la información pública EX-2018-46152026- -APN-SG#ACUMAR -Aportes de jurisdicciones y cantidad de empleados 2016-17-18

A: Melyna Zelenay (DF#ACUMAR), Agustina Marzola (DRH#ACUMAR), Sra. NADIA CARUSO (namelune@gmail.com),

Con Copia A: Cristina Beatriz Gadea (DGA#ACUMAR), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#SGP), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Estimada Sra. NADIA CARUSO, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado, cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico **EX-2018-46152026-APN-SG#ACUMAR** generado por la Mesa General de Entradas y Archivo de la ACUMAR en fecha 18-09-18, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo mediante formulario digital vía correo electrónico, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 25.831.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, he procedido, mediante **ME-2018-46170888-APN-SG#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección de Finanzas y la Dirección de Recursos Humanos, por ser las áreas de incumbencia en materia de su consulta, cuyas

respuestas fueron formalmente remitidas mediante los memorándums **ME-2018-46933992-APN-DF#ACUMAR** y **ME-2018-46651762-APN-DRH#ACUMAR**, respectivamente, los cuales se adjuntan en archivos embebidos (*), manifestándose en los siguientes términos:

-Respecto a las respuestas correspondientes a los puntos:

-Los aportes presupuestarios de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Acumar en los años: 2016, 2017 -2018 (en los anteriores indicadores denominado como: "Inversión presupuestaria anual por jurisdicción)

*Se incorpora como archivo embebido bajo **IF-2018-46931033-APN-DF#ACUMAR** documento con los importes comprometidos y percibidos hasta el día de la fecha, en concepto de "Aportes presupuestarios" de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el periodo 2015-2018*

-Cantidad de empleados vinculados a la Acumar en los años: 2016, 2017 y 2018

Diciembre 2016: 509

Diciembre 2017: 521

Agosto 2018: 496

Esperamos que las respuestas remitidas hayan podido satisfacer su demanda de información y quedamos a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le informamos que también puede solicitar vista del **EX-2018-46152026-APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la presente NOTA y los memorándums mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (de acceso gratuito), se esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser un documento con firma digital, la documentación adjunta tiene el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.